



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 26 JUL 2022

PROCESO EXPROPIACIÓN RAD. 2010-0514

Téngase en cuenta que con la documental radicada en el correo de este Juzgado el 31 de mayo de 2022, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del auto fechado 28 de marzo de 2022, dado que se allegó copia de la **Escritura Pública No. 5640** del 28 de diciembre de 2021.

Ahora, previamente a cualquier decisión que deba adoptarse de cara a la entrega de dineros y expedición de copias auténticas que depreca el mandatario judicial de la parte actora, se dispone requerir nuevamente al **Juzgado Treinta y Seis (36) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá**, con el fin de que en el lapso de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación correspondiente, se sirva dar respuesta a nuestro **Oficio No. 0457** de fecha 7 de abril de 2022, comoquiera que no se ha obtenido alcance al mismo.

Oficiese.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

